MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL
Creada por Ley 6554/2020
Departamento de Pdte. Hayes – Paraguay
email: municipalidad_campoaceval@outlook.com

Campo Aceval, 06 de junio del 2022.

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Estela Mary Aranda Richard, en mi carácter de Encargada la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Campo Aceval del Departamento de Presidente Hayes. DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN: **(LCO) LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2022 "ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL" – ID. N°413.949**

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante la actual situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el contratista adjudicado, previo al plazo requerido en la ley ya que la demora generaría un daño al interés público. La adquisición del rodado es muy urgente debido a que el mismo se necesita para las gestiones en la capital del país puesto que nuestro distrito es nuevo, y existen una infinidad de gestiones pendientes a realizarse, ante diversas instituciones.

Así mismo se menciona que el llamado ha permanecido publicado en el portal DNCP por el plazo legal y se ha cursado invitación a 5 empresas.

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Campo Aceval, a los 6 días del mes de junio del año 2022.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Municipalidad de Campo Aceval U.O.C.

Estela Mary Aranda Richard
Encargada de la UOC